PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: JEAN CARLOS DULCEY CARREÑO
RADICADO: 68001-3103011-2022-00031-00
***CONSTANCIA**: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se efectuó la liquidación de costas.*
Bucaramanga, 21 de junio de 2022

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

REF.: 2022-00031-00

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría[1], en la suma total de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.217.185).**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA

JUEZ

Para notificación por estado 051 del 22 de julio de 2022

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarin Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89e65ba817810e2522ac65144ad8d018df375646822f786736d8be2eaf832c0e**
Documento generado en 21/07/2022 03:37:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] *Véase PDF: "007LiquidacionCostas"*